



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**CUARTO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013**



Dependencia o Entidad: \_\_\_\_\_ **Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo** \_\_\_\_\_  
De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Inscribir el Registro del Trámite y Servicio del Programa de Financiamiento denominado <b>"Financiamiento a la Cobranza"</b>	
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Anexo al segundo reporte bimestral se llevo a cabo la inscripción de dicho programa por lo que esta acción debe considerarse cumplida al 100%	

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Inscribir el Registro del Trámite y Servicio del Programa de Financiamiento denominado <b>"Mujeres Emprendedoras"</b>	
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Anexo al segundo reporte bimestral se llevo a cabo la inscripción de dicho programa por lo que esta acción debe considerarse cumplida al 100%	

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. Ninguna**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Estatuto Orgánico</i>	<i>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"</i>	<i>Con fecha 13 de noviembre del año en curso, dicho estatuto fue aprobado por nuestro Consejo Directivo mediante el acuerdo número 320-13/11/1, en su vigésima sexta sesión ordinaria, pendiente su</i>




**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**CUARTO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013**



		<i>envió a la Secretaria de economía para que esta a su vez lo remita a la Consejería Jurídica para los efectos de la rubrica del Consejero y posterior publicación.</i>
Manuales del Instituto	<i>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"</i>	<i>Como se comento en nuestro 1er. Reporte, estos no pueden ser aprobados hasta en tanto sea publicado el Estatuto Orgánico, ya que los manuales se deben establecer acorde al contenido del Estatuto.</i>
Formato Único de solicitud de financiamiento para las Mipymes	<i>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"</i>	<i>Ya se cuenta con el formato debidamente terminado, se paso para su análisis a las Direcciones de este Instituto. (en el 1er. Reporte se anexó copia del anteproyecto del formato)</i>
Iniciativa de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	<i>Presentar por conducto de la Consejería Jurídica ante el Congreso del Estado</i>	<i>Con fecha 16 de octubre del año en curso, se publico en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5128 el decreto número 934 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo. (se anexa Copia simple)</i>

  
**LIC. PEDRO MORENO FLORES**  
**RESPONSABLE TÉCNICO**

**DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO**

**Nota Importante:** El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

CEMER  
Calle Chalma Sur, número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
Tels: (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://www.e-morelos.gob.mx>  
<http://tramites.morelos.gob.mx>